



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
DIRECCIÓN

Folio de autorización: 022

Número Acuerdo: 1  
Número de Sesión: 1  
Fecha de Acuerdo: 01/07/2026  
Fecha Terminación del pedido: 24/07/2026  
Núm. Dictamen Presup: 0000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049N70  
bajo el: Art 54 frac. V  
No. Compranet:  
AA-50-GYR-050GYR049-N-70-2026  
No. de Pedido: D6P0022  
Elaboración: 14/07/2026 Impresión 14/07/2026

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor: 00146450  
Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE  
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Partida Clave del Artículo

Descripción

12 379 304 666900 01 ELECTRODO PARA ECG, ADULTO, DESECHABLE. PRESENTACION: PAQUETE CON 50  
PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 250074. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE  
MONITOREO MULTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.632.0554.03.01.

Cantidad Unidad Precio Importe Total

2,000 PQT 149.00 298,000.00

Marca: s/m  
Procedencia: NACIONAL

Tipo Present: PZA  
Cant Present: 50

SUBTOTAL \$ 298,000.00  
I. V. A. \$ 47,680.00  
TOTAL \$ 345,680.00

( trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

21121113  
DE MOBIL Y EQ. MENOR  
NO CAPITAL

U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CDMX  
De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sector Público por tratarse de una entrega menor a 10 días, este pedido no requiere fianza.



Comprador  
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES  
Autorización (N1)  
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)  
LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE  
Autorización (N3)  
LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA  
ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal  
DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ  
DIRECTORA DEL UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
DIRECCIÓN

Folio de autorización: 622

Número Acuerdo: 1  
Número de Sesión: 1  
Fecha de Acuerdo: 01/07/2026  
Fecha Terminación del pedido: 24/07/2026  
Núm. Dictamen Presup: 0000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049N70  
bajo el: Art 54 frac. V  
No. Compranet  
AA-50-GYR-050GYR049-N-70-2026  
No. de Pedido: D6P0022  
Elaboración: 14/07/2026 Impresión 14/07/2026

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor: 00146450

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 35143791020263790

Fecha de entrega: 24/07/2026

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

LUGAR DE ENTREGA TRAUMATOLOGIA

Comprador  
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES  
Autorización (N1)  
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)  
LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE  
Director Administrativo de la UMAE

Autorización (N3)

LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ  
DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA

Folio de autorización: 022

Número Acuerdo: 1  
Número de Sesión: 1  
Fecha de Acuerdo: 01/07/2026  
Fecha Terminación del pedido: 24/07/2026  
Núm. Dictamen Presup: 0000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049N70  
bajo el: Art 54 frac. V  
No. de Evento:  
AA-50-GYR-050GYR049-N-70-2026  
No. de Pedido: D6P0022  
Elaboración: 14/07/2026 Impresión 14/07/2026

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 35143791020263790

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800 CIUDAD DE

Fecha de entrega: 24/07/2026

MEXICO

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor : 00146450

Partida presupuestal : 1020 21057001

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35

Loc. 14

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

#### CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
  - 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier adaptación sobre el contenido del mismo, deberá elevarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
  - 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
  - 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
  - 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
  - 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscentos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
    - I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
    - II.Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
    - III.El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
  - 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMA-E) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social elevará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

|                                     |                                     |  |  |                   |                                |                   |                                |                   |                             |                     |                             |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--|--|-------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------------|
| Comprador                           | LIC. BRENDA RAZO CERVANTES          |  |  | Autorización (N1) | LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ | Autorización (N2) | LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA    | Autorización (N3) | LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA | Representante Legal | DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ |
| ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES  | ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES |  |  | Autorización (N1) | LIC. BRENDA RAZO CERVANTES     | Autorización (N2) | LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ | Autorización (N3) | LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA | Representante Legal | DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ |
| ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES | ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES |  |  | Autorización (N1) | LIC. BRENDA RAZO CERVANTES     | Autorización (N2) | LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ | Autorización (N3) | LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA | Representante Legal | DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
DIRECCIÓN

Folio de autorización: 022

Número Acuerdo: 1  
Número de Sesión: 1  
Fecha de Acuerdo: 01/07/2026  
Fecha Terminación del pedido: 24/07/2026  
Núm. Dictamen Presup: 0000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049N70  
bajo el: Art 54 frac. V  
No. de Evento:  
AA-50-GYR-050GYR049-N-70-2026  
No. de Pedido: D6P0022  
Elaboración: 14/07/2026 Impresión 14/07/2026

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 35143791020263790

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800 CIUDAD DE

Fecha de entrega: 24/07/2026

MEXICO

Partida presupuestal: 1020 21057001

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor: 00146450

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:  
3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Tramite de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, cualquier inconformidad Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. - DE LA FACTURACIÓN:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Comprador

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMADIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorización (N3)

LIC. JHANNISCO LOZANO PARRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMADIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ  
DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA

DIRECCIÓN

Folio de autorización: 022

Número Acuerdo: 1  
Número de Sesión: 1  
Fecha de Acuerdo: 01/07/2026  
Fecha Terminación del pedido: 24/07/2026  
Núm. Dictamen Presup: 0000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049N70  
bajo el: Art 54 frac. V  
No. Compranet  
AA-50-GYR-050GYR049-N-70-2026  
No. de Pedido: D6P0022  
Elaboración: 14/07/2026 Impresión 14/07/2026

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 35143791020263790

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 24/07/2026

Partida presupuestal: 1020 21057001

R.F.C. CMM-190614-8B5 No. Proveedor: 00146450

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S."DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Alfred Jimenez

CARGO

Eje. Ventas

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Firma]

TELÉFONO(S)

558810993

FECHA

MES 07 DÍA 29 AÑO 26

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Comprador  
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES  
Autorización (N1)  
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)  
LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMADIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE  
Autorización (N3)  
LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

Representante Legal  
DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ  
DIRECTORA DE LA UMAE

FECHA DE REMISION

10/07/2026

LUGAR DE ENTREGA:

## TRAUMATOLOGÍA

EXPEDIENTE DE COMPRA

REG. DEL PEDIDO S.P.N.

MEXICO D.F.

PLAZO

HOJA

30 Días

· 1 1 · 1

LUGAR DE ENTREGA

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD TRAUMA Y ORTO M.S.  
"DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"

RPN

R.F.C.

100

IMSS

GRUPPO

**CMM 190614 8B5**

0000146450

[illegible]

IMPORTE CON LETRA

**TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.**

|          |               |
|----------|---------------|
| SUBTOTAL | \$ 298,000.00 |
|----------|---------------|

|         |    |           |
|---------|----|-----------|
| IVA 16% | \$ | 47.680,00 |
|---------|----|-----------|

|              |                      |
|--------------|----------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 345,680.00</b> |
|--------------|----------------------|

## DESTINO FINAL

AV. COLECTOR 15 S/N ESQ. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.

### DATOS COMPLEMENTARIOS

**UMAE TRAUMA Y ORTO M.S.**

CLASIFICACION PRESUPUESTAL

ALTA

| CLASIFICACION RESUMIDA DEL |     |   |                  |     |       |       |         |           |          |  |
|----------------------------|-----|---|------------------|-----|-------|-------|---------|-----------|----------|--|
| Nº DE PROVEEDOR            | PR. | C | CIRC.LOC. INM.TS | CTA | PART. | PRES. | REALIZO | FOLIO MSA | OPERADOR |  |
| 0000146450                 |     |   |                  |     |       |       | V.M.    | C-2843    |          |  |

RFC PROVEEDOR : CMM -190614-8B5  
RAZON SOCIAL : COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV  
AFILIACION :

DIRECCION : CALLE ORIENTE 4 NUM REFORMA  
POBLACION : NEZAHUALCOYOTL EDO. DE MEXICO

CONTRATO : D6P0022  
ORDEN DE REPOSICION : 22  
GPO DE SUMINISTRO : 379 CONSUMIBLES DE EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORI DEST. FINAL : 351401150200 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO  
PARTIDA PRESUPUESTAL : 1020 EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS  
NO. LICITACION : No requiere

F. ENTREGA : 15/JUL/2026 NO. DE ENTREGA : 0  
L. ENTREGA : 351401150200 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO  
AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, COL MAG. DE L

| GPO GEN ESP DI VA UM PRES. UP DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CANTIDAD \$DES | PRECIO NETO | IMPORTE      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------|--------------|
| 379 304 6669 00 01 PQT 50.000 PZA ELECTRODO PARA ECG, ADULTO, DESECHABLE. PRESENTACION: PAQUETE CON 50 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: 2500 74. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS. SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.632 .0554.03.01. MARCA: GESISTEMAS MEDICOS DE MEXICO. MODELO: CARESCAPE B650 / CIC-PRO. | 2000 0         | \$149.00    | \$298,000.00 |
| LOTE CADUCIDAD CANTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                |             |              |
| S/L 31/DIC/2027 2000                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                |             |              |
| MARCA PROCEDENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                |             |              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                | SUBTOTAL    | \$298,000.00 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                | IVA         | \$47,680.00  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                | TOTAL       | \$345,680.00 |

IMPORTE : TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

NO. DE ALTA : 351401-100065  
FECHA DE ALTA : 15/JUL/2026  
FECHA SELLO : 15/JUL/2026

INSPECCIONO RECIBIO REVISO

MESA DE ALTAS  
NOMBRE:  
FECHA:

CONTROL TECNICO DE INSUMOS  
NOMBRE:  
FECHA:

GRUPO DE SUMINISTRO  
NOMBRE:  
FECHA:

FIRMA AUTORIZACION  
NOMBRE:  
FECHA:

Manuel Rufael Rojas Rodriguez  
30/07/2026  
Recibo Alta Original

Clas. Ptal.: 351401150200

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 1

Unidad: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NAIMMS\_SAI CONTROL DEL ABASTO

## PREPARACION DE EMBARQUE

FECHA PROG. EMB.: 07/15/2026

PROPIEDAD IMSS

UNIDAD: 351401150901 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARV-EZ" (D.F. NOR

FECHA: 07/15/2026  
HORA: 05:32:32 P. m.  
NO. ORDEN: 100  
TIPO: EXTRAORDINARIA

AV COLLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, COL MAG. DE LAS SALINAS, CP 07760

GUSTAVO A. MADERO

DISTRICTO FEDERAL

RUTA: XXX

UNIDAD: AUM TRAUMA

GRUPO: 379 CONSUMIBLES DE EQUIPOS MEDICOS Y DE LABO P.P.: 1020

LINEA: 000 CLAVES DE NUEVA INCLUSION

| NUM  | GEN | ESP  | DIF | VAR | DESCRIPCION                                                                         | PRESENTACION | CANTIDAD | TIPO     | A SURTIR | CANTIDAD  | SURTIDA   | PROVEEDOR | LOTE     |       |         |
|------|-----|------|-----|-----|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|-------|---------|
| EDOR |     |      |     |     |                                                                                     |              | U.M.     | CANTIDAD |          | CADUCIDAD | UBICACION | CANT.     | A SURTIR | CANT. | SURTIDA |
| 1    | 304 | 6669 | 00  | 01  | ELECTRODO PARA ECG, ADULTO, DESECHABLE.<br>PRESENTACION: PAQUETE CON 50 PIEZAS. NUM | PQT          | 50       | PZA      | 2000     |           |           |           |          |       |         |

[illegible]

|                  |                                         |     |    |     |      |
|------------------|-----------------------------------------|-----|----|-----|------|
| 1 304 6669 00 01 | ELECTRODO PARA ECG, ADULTO, DESECHABLE. | PQT | 50 | PZA | 2000 |
|------------------|-----------------------------------------|-----|----|-----|------|

PRESENTACION: PAQUETE CON 50 PIEZAS. NUM

NOMBRE Y FIRMA

**NOMBRE Y FIRMA**

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

**NOMBRE Y FIRMA**

CLASE. PRESP.  
351401150200

UNIDAD EMISORA :

UNIDAD RECEPTORA :  
AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, COL MAG. DE LAS SALINAS, CP 07760  
DISTRITO FEDERAL, GUSTAVO A. MADERO  
351401150901 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"  
AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, COL MAG. DE LAS SALINAS, CP 07760  
GUSTAVO A. MADERO DISTRITO FEDERAL

LINEA : 000  
RUTA : 000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI MODULO DE ALMACENES  
UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" (D.F. NORO)  
REMISSION POR UNIDAD/ORDEN

TRAUMATOLOGIA  
JULIO/25  
NO. ORDEN : 100  
NO. REMISION : 75  
TIPO : EXTRAORDINARIA  
PARTIDAPRESUPUESTAL

Página 1 de 1  
FECHA: 15/JUL/2026  
HORA: 05:33:47 p. m.

1020 EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS

| CLAVE              | DF VR | DESCRIPCION                                                                           | CADUCIDAD | PROVEEDOR                                                         | U.M | PRESENTACION  | CANT. SUPT. | PESO (KG) | P.U.U.   | VOLUMEN (M3) | IMPORTE      |
|--------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------|-----|---------------|-------------|-----------|----------|--------------|--------------|
|                    |       | LOTE                                                                                  |           |                                                                   |     | CANTIDAD TIPO |             |           | P.U.U.   |              |              |
| 379 304 6669 00 01 |       | ELECTRODO PARA ECG, ADULTO, DESECHABLE. PRESENTACION: PAQUETE CON 50 PIEZAS. NOME PQT |           |                                                                   |     | 50.000 PZA    | 2,000       | 0.000     | \$144.54 | \$144.54     | \$289,080.00 |
|                    |       | S/L                                                                                   |           | 31/DIC/2027 CMM -190614-8B5 COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV |     |               | 2,000       | 0.000     |          |              |              |

TOTALES DEL ARTICULO:

TOTALES DEL DOCUMENTO : PIEZAS : 2,000 MONTO : \$289,080.00 PESO (KG) 0.000 VOLUMEN (M3) 0.000

  
**Rafael Antonio Lopez Cabán**  
Jefe de Grupo de Almacén  
MAT. 99350611  
Hospital de Traumatología  
IMSS Dr. Víctor de la Fuente Narváez COMEX